

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA N° 19/2023

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-CLG 106/2023

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) FINANCIAL AND INTERNATIONAL BUSINESS ASSOCIATION (FIBA), INC (SADFI: 8516) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 23-Feb-2023
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 73/2023/02
	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
NRC:	Cen Cos Asociados: 0301-UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		2.11198	PARTICIPACION EN EVENTO "PROGRAMA ANTI SOBORNO Y ANTI LAVADO DE DINERO FIBA AMLCA"	1,927.42000	1,927.42000
				EL SERVICIO CONSISTE EN:		
				IMPARTIR LA CAPACITACIÓN PRESENCIAL SOBRE "CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ANTI LAVADO DE DINERO", PARA UNA PERSONA.		
				FECHAS ESTIMADAS: 7 Y 8 DE MARZO DE 2023. HORA: 8:00 A.M. - 5:00 P.M.		
				LUGAR: CENTRO DE FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA		
				"JOSÉ SIMEÓN CAÑAS", UCA.		
				EL MONTO OFERTADO SERÁ SUJETO A RETENCIÓN DE IMPUESTOS DE EL SALVADOR.		
				PAGO DE CONTADO.		

Sub Total US\$	1,927.42
IVA US\$	0.00
Total US\$	1,927.42

UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON 42 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 10-Mar-2023